DATOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE		
DEPENDENCIA/PROCESO SOLICITANTE: SECRETARIA GENERAL PROCESO GSIT		**FECHA DE SOLICITUD:** Marzo del 2022
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DEPENDENCIA/PROCESO: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE		**TELÉFONO:** 3779555
CORREO INSTITUCIONAL DE CONTACTO: martha.aguilar@umv.gov.co		
FECHA ESTIMADA DE APERTURA DEL PROCESO DEFINIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: Noviembre del 2022		
FUENTE DE LOS RECURSOS	**FUNCIONAMIENTO**	
	INVERSIÓN	X
ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:		17
RUBRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN: O23011605560000007860 Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO A CONTRATAR (SERÁ EL MISMO PARA TODO EL PROCESO CONTRACTUAL):

ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1

PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA NECESIDAD:

CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($111.000.000)

PLAZO DEFINIDO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL:

DOS (2) MESES

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *"programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital."*

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*
d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación*

peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.

f. *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.*

Parágrafo 3. *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo."*

Además de lo anterior, y en concordancia con el acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2010, "Por el cual se establece la estructura organizacional de la UAERMV, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", entre ellas se contemplan las funciones de la Secretaría General en donde en el artículo 6 numeral 2 establece que es la encargada de "Dirigir el desarrollo de los procesos administrativo, presupuestal, de tesorería, contable, de talento humano, de tecnología de información y comunicaciones (TICs) y de soporte de equipos de cómputo de la Unidad"[1].

En junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", donde se establece el propósito número 5 que busca Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la Entidad aporta al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG.

Por lo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7860 – "Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital", cuyo objetivo es "Fortalecer los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la UAERMV". El alcance de este objetivo se logrará a través de las siguientes metas del proyecto, **1.** Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV, **2.** Realizar cuatro (4) actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV y **3.** Implementar cincuenta (50) funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV

Uno de los componentes de este proyecto está relacionado con **Maquinaria y equipo** donde se incluyen todas aquellas adquisiciones relacionadas con el mantenimiento de aplicaciones, sistemas de información, elementos de la infraestructura tecnológica, tales como elementos de comunicación, dispositivos de usos tecnológicos o cualquier dispositivo que contribuya en el correcto funcionamiento de infraestructura tecnológica, especialmente el aporte frente a la meta **1**, anteriormente citada.

[1] Tomado del siguiente enlace: https://www.umv.gov.co/_transparencia2017/Transparencia-Pagina-WEB/3.EstructuraOrganicayTalentoHumano/3.2FuncionesyDeberes/Acuerdo011de2010.pdf

Por otro lado, el equipo de tecnología ha estado trabajando en el desarrollo del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, que desde 2018 ha venido implementando funcionalidades para mejorar los procesos internos de la UAERMV. Dentro de dichas funcionalidades, se han desarrollado nuevos mecanismos de captura de información en terreno para el Proceso de Intervención de Malla Vial, al igual que nuevos mecanismos para Gestión Ambiental y Social. Tales funcionalidades soportan la captura de información diaria por cuadrilla en cada uno de los frentes de obra, encuestas a la comunidad, atención a partes interesadas y otras novedades en terreno. Es importante indicar que, en promedio, hay 45 frentes de obra en la ciudad, y que hay profesionales que realizan las actividades relacionadas con las unidades ejecutorios, atención participativa, unidad de mantenimiento peatonal y gestión a partes interesadas.

A partir de lo anterior y tomando como base el desarrollo llevado a cabo en SIGMA en 2022 se enfoca en la optimización del tiempo para la consolidación de información; actualmente dicha información es recopilada en los frentes de obra mediante formularios impresos en papel y diligenciados manualmente, ocasionando que la transcripción y consolidación tarde entre dos y tres semanas según el período del año, se estima que con la implementación de las nuevas funcionalidades la información se encuentre disponible en tiempo real. Así las cosas, es necesario el uso de dispositivos móviles en campo en cada uno de los 45 frentes de obra, los residentes de GASA y el proceso de TI para la captura de dicha información y prueba de las funcionalidades implementadas. Las tabletas serán distribuidas de la siguiente manera:

Dependencia	Proceso	Nro. Tablets
Gerencia de Intervención	Unidades Ejecutorias	31
	Atención participativa	20
	Unidad de mantenimiento peatonal	3
GASA	Gestion a partes interesadas	33
Secretaria General	Estrategia y Gobierno de TI	2
	Total	89

Con base en lo anterior, la información que se espera capturar en terreno incluye encuestas con firma de ciudadanos, esquemas a mano alzada, mapas, un formulario de captura con 102 datos y visualización de históricos. Debido al tipo y cantidad de dicha información recolectada en campo en cada uno de los frentes de obra, se requiere ochenta y nueve (89) dispositivos móviles de tipo tableta con un tamaño de pantalla de al menos 10 pulgadas, cámara de al menos 5Mp para la captura de fotos en terreno, una conexión a internet de alta velocidad (LTE), para asegurar la estabilidad de la herramienta y una memoria de al menos 64Gb que permita ingresar la información de acuerdo con las especificaciones técnicas, de usabilidad y velocidad indicadas en el Manual Técnico de Sigma y en el Documento la Arquitectura de Sigma.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2022 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:

La Entrega de los bienes requeridos será en el almacén General de la UAERMV ubicado en la Sede operativa Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.

CÓDIGOS UNSPSC				
Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Productos**
43211700	(43)	(21)	(17)	(00)

	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	
43211712	(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipos informáticos y accesorios	(17) Dispositivos informáticos de entrada de datos	(12) Tabletas de gráficos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD (Si aplica)				
ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM**	*** SOPORTES.**
1	89	Unidad	ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1	Ver ficha técnica.

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA:
No aplica
NORMATIVIDAD REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O LEGALES:
No aplica
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ENTREGA:
✓ La caja de los elementos debe venir cerrada y en buen estado. ✓ Los elementos no pueden ser refurbished. ✓ Debe venir con todos los accesorios de la misma marca de los equipos.
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
No aplica

QUIEN LO ELABORA:	**QUIEN LO APRUEBA:**
(firma)	*(firma)*
NOMBRE: JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	NOMBRE: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Brian Enrique Suarez Pulido – Proceso EGTI – Contratista
Fernando Iván Camargo Sarmiento – Proceso EGTI – Contratista

Reviso: Tifanny Briceth Wilches Morales – Proceso EGTI – Contratista/Analista
Gloria Mendez Ruiz – Proceso EGTI – Contratista/Líder Técnico
Maria del Pilar Mujica Sandoval Proceso SG – Contratista/Asesora

* Para la Columna Soportes: Señalar sí requiere licencias, normatividad técnica. Conceptos previos, ejemplo, cuando se trata de objetos relacionados con gestión documental o archivo; concepto de Planeación; cuando se trata de sistemas de información y los demás que se requieran de conformidad a las características del objeto a contratar.

Documento 20221140145923 firmado electrónicamente por:

JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	**Profesional Universitario** **PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** **jose.guerra@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 28-10-2022 12:57:46
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	**Secretaría General** **SECRETARÍA GENERAL** **martha.aguilar@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 31-10-2022 15:33:47
Revisado por:	**TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES** **Contratista** **PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** **tifanny.wilches@umv.gov.co**	

5a3b273ea14a35901b1c68a88194b11337eb57fd3f23bbdf1b8fc191ac4c2f3b
Codigo de Verificación CV: f267b Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/